



Building a better
working world

EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56(2) 2676 1000
www.eychile.cl



Santiago, 06 de marzo de 2017

3456

Señor
Sebastián Pavlovic J.
Superintendente de Salud
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Local 12, Santiago
Presente

De nuestra consideración:

Con esta fecha, hemos tenido acceso al hecho relevante reservado presentado por Isapre Masvida S.A. con fecha 23 de febrero de 2017 a vuestra Superintendencia, en cual en el numeral dos, se hace referencia a mi representada señalando que lo siguiente: " 2.- La empresa auditora EY se encuentra efectuando el cierre anual de la auditoría de Isapre Masvida. Mediante correo electrónico, han informado que están realizando la revisión del cálculo del Impuesto al Valor Agregado Débito Fiscal (IVA DF). A la fecha, y dado que no hemos recibido observaciones ni pronunciamiento formal de parte de la empresa de auditoría externa, hemos solicitado asesoría experta tributaria para el análisis e nuestros procedimientos de cálculo del Impuesto al Valor Agregado Débito Fiscal y Crédito Fiscal, análisis que está siendo llevado por una empresa externa, la que debería emitir un informe a más tardar el próximo 28 de febrero de 2017".

Lo señalado precedentemente por la Compañía no se ajusta a la realidad de los hechos, como tampoco a las observaciones si realizadas por mi representada en relación con esta materia específica, según se detalla a continuación:

1. Con fecha 13 de febrero de 2017, EY envió carta certificada al Presidente del Directorio de Isapre Masvida S.A, con copia al Gerente General de la misma y al Gerente General y Presidente el Directorio de Empresas Masvida S.A., en la cual se informaba expresamente que durante la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de Isapre Masvida S.A., habíamos identificado asuntos significativos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado que se genera producto de las cotizaciones enteradas por los afiliados en función del plan pactado. Copia escaneada de dicha carta fue enviada también por correo electrónico con posterioridad a estos integrantes.

2. En atención a la relevancia de esta situación solicitamos una reunión con el Directorio para poder informarle en detalle nuestras observaciones y preocupación por esta materia. Copia de la carta singularizada en el numero 1 precedente ya fue entregada a vuestra Superintendencia en reunión sostenida en sus dependencias el día 01 de marzo de 2017.



Building a better
working world

2

3.- Con fecha 17 de febrero de 2017 solamente se nos otorgó una reunión con don Claudio Santander en su calidad de Presidente del Directorio de Empresas Masvida S.A, don Erwin Sariago, gerente general Empresas Masvida S.A., don Enrique Contreras, Pdte Isapre Masvida S.A. y don Ulises Figueroa, Gerente General de Isapre Masvida S.A. En dicha reunión por el lado de EY participó el Socio encargado de la auditoría junto a otros dos socios de nuestra Firma y el propósito fue informarles en detalle la materia relacionada al IVA y sobre lo significativo de dicha situación.

4. En respuesta a nuestro planteamiento los participantes en representación de Masvida manifestaron que estaban al tanto de nuestra inquietud y estaban trabajando con abogados tributarios expertos al respecto.

5.- A la fecha el cliente no nos ha proporcionado los antecedentes necesarios para aclarar esta observación.

En consideración de nuestro papel como auditores externos creemos que lo señalado precedentemente afecta nuestra habilidad para confiar en la idoneidad de la información entregada por el cliente y en el ambiente de control interno. La confianza en el cliente es un pilar fundamental para la prestación de nuestros servicios.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA



Tatiana Munro
Fiscal